

**APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA Y
POSTULACIÓN A "FESTIVAL DE
TALENTOS: LA VOZ DEL BARRIO 2023".-**

QUILICURA, 01 de agosto del 2023.

DECRETO ALCALDICIO E. N°4976/2023.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Exento N°3136 de fecha 28 de junio de 2021 de asunción de la señora alcaldesa; Bases de postulación festival talentos de Quilicura: la voz del barrio; Oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario N°1651 de fecha 24 de julio de 2023 que solicita a Director de Asesoría Jurídica la revisión y visación de bases convocatoria para la participación en el "festival de talentos: la voz del barrio 2023", actividad enmarcada en el aniversario 122 de la comuna; Oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario N°1703 de fecha 28 de julio de 2023 que solicita decretar Bases para Festival de Talentos: la voz de barrio 2023 según documento adjunto; lo preceptuado en el artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- APRÚEBASE Bases de Convocatoria y Postulación para el "Festival de Talentos: La voz del barrio 2023", evento de carácter recreativo, enmarcado en el programa comunitario "Sembrando cultura 2023" que busca incentivar la participación ciudadana y activación territorial a través del arte y la cultura.

2.- DESÍGNESE como Inspección Técnica de la actividad será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BUDINI GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA

JJF/DGM/JAN/fmr

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – DIDECO - Dir. Asesoría Jurídica – Oficina de Partes.



muniquilicura



OFICIO DIDECO N° 1403/23

ANT.: Oficio Jurídico N°1651/23

MAT.: Solicita decretar Bases para Festival de Talentos: La voz de Barrio 2023.

QUILICURA, 28 JUL. 2023

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A : SECRETARIO MUNICIPAL,
SR. EDUARDO BUDINI GATICA.

Junto con saludar solicito a usted decretar Bases para Festival de Talentos: La voz de Barrio 2023, según documento adjunto y previa VB de la Dirección Jurídica Municipal.

Por último se requiere gestionar este documento antes del día 05 de agosto que es cuando se inicia el proceso de convocatoria a nivel comunal.

Una vez realizado el decreto se solicita remitirlo a nuestra Dirección para continuar con la publicación correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide.


DIRECTORA JEAN ADASME NUÑEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

BLO
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario- Archivo DIDECO.



muniquilicura



RECEPCION DOCUMENTOS DIR. ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL
FECHA: <i>Desarrollo Comunit.</i> 24 JUL 2023 <i>4538</i>
REGISTRO:
DERIVACION: <i>1401</i>

OFICIO DIDECO N° 1651 /23

ANT.: Bases de convocatoria para Festival de talentos: La voz del barrio 2023

MAT.: Solicita Revisión de Bases de convocatoria para participación en Festival de talentos: La voz del barrio.

QUILICURA, 24 JUL. 2023



DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
A : DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
SR. DUBERLI GUERRERO MAYORGA.

Junto con saludar, solicito a usted revisión y visación de bases de convocatoria para la participación en el "Festival de talentos: La voz del barrio 2023", actividad enmarcada en el aniversario 122 de la comuna, el cual tiene como objetivo la participación ciudadana y activación territorial a través de la música.

Una vez visadas se solicita remitir a la Dirección de Desarrollo Comunitario para continuar con el trámite.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente,


JEAN ADASME NUÑEZ
DIRECTORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

BLO/djs

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario - Archivo DIDECO



municipalidad





BASES DE POSTULACIÓN: FESTIVAL TALENTOS DE QUILICURA: LA VOZ DEL BARRIO

A través de las presentes bases, la Municipalidad de Quilicura invita a vecinas y vecinos aficionados al canto a participar en el “Festival Talentos Quilicura: La voz del barrio”, evento de carácter recreativo, enmarcado en el programa comunitario “Sembrando Cultura 2023” que busca incentivar la participación ciudadana y activación territorial a través del arte y la cultura.

I. ETAPAS

- a. **Convocatoria y postulación:** Durante esta etapa se invita a las y los participantes a presentar su postulación a través de un formulario en línea que podrán encontrar en www.muniquilicura.cl. El periodo de inscripción será del **31 de julio al 11 de agosto 2023**.
- b. **Pre-selección y preparación:** En esta etapa, se realizará una evaluación de las postulaciones recibidas y se seleccionará un máximo total de 30 vecinas y vecinos, dando lugar a quienes se presentarán en una semifinal del el Centro Cultural Municipal “Festival de Talentos: La Voz del Barrio”, escenario que contará con la presentación de artistas seleccionados previamente por un jurado especializado. La convocatoria está dirigida específicamente a personas que no cuenten con experiencia ni trayectoria artística previa y que se encuentren en la búsqueda de una oportunidad para mostrar su talento. **El periodo de pre-selección y preparación será del 06 de julio al 14 agosto 2023.**
- c. **Semifinal:** En esta etapa, los participantes se presentarán en el escenario del Centro Cultural Municipal, **el día sábado 19 de agosto**, ante un público ciudadano y un jurado especializado. Cada persona tendrá la oportunidad de mostrar su talento vocal con una actuación en vivo. El jurado evaluará las actuaciones y seleccionará a 15 finalistas, quienes se presentarán en la gran final del “Festival talentos: La voz del Barrio”.
- d. **Final:** La final del “Festival de talentos: La voz del Barrio” se realizará el **02 de septiembre 2023** donde se presentarán las 15 personas seleccionadas. Un jurado experto elegirá al primer, segundo y tercer lugar.

II. ¿CÓMO POSTULAR?

1. Las y los interesados podrán revisar las siguientes bases de postulación en www.muniquilicura.cl
2. Las modalidades de postulación serán tres (3):



- a) Postulación a través del formulario de inscripción en línea que aparece en la página web de la Municipalidad (www.muniquilicura.cl)
- b) Envío de correo electrónico a cultura@quilicura.cl con asunto "Postulación Talentos de Quilicura" enviando el ANEXO N°1 adjunto en estas bases.
- c) De manera presencial en:
 - i) Centro Cultural Municipal, Av. O'Higgins N°281, Quilicura. Segundo piso.
 - ii) Dirección de Desarrollo Comunitario, Manuel Rodríguez N°512, Quilicura.
 - iii) Centro de Producción Musical, Intendente Saavedra N°168, Quilicura.

III. ANTECEDENTES PARA LA POSTULACIÓN

A) REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Ser chileno o extranjero con residencia en la comuna de Quilicura. Para acreditar esto debe subir o adjuntar Registro Social de Hogares con residencia en la comuna (no se evaluará porcentaje de vulnerabilidad) en el formulario en línea o entregarlo impreso en puntos de modalidad presencial.
- Tener 15 años o más.
- El o la postulante debe presentarse en formato solista.
- El o la postulante puede presentarse con una pista, un instrumento musical de cuerda (guitarra acústica/eléctrica, ukelele, entre otros) o piano (se dispondrá de una clavinova en el escenario para quienes interpreten el piano). El postulante podrá acompañarse en el escenario de un/a músico/a en las condiciones indicadas anteriormente.
- **No haber grabado y/o lanzado material inédito de manera independiente o a través de sellos musicales.**
- El o la postulante podrá interpretar canciones de autoría propia o covers, en español o idioma de país de origen del/a solista.
- Todos los estilos o géneros musicales pueden participar.

B) DOCUMENTOS SOLICITADOS

- a) Ficha del postulante (anexo N°1)
- b) Registro social de hogares para acreditar residencia en la comuna
- c) Carnet de identidad del postulante
- d) Carnet de identidad del tutor legal en caso de corresponder
- e) Autorización del tutor legal en caso de corresponder

C) MATERIAL AUDIOVISUAL SOLICITADO

- a) Las y los postulantes deben presentar un video de mínimo 1 minuto y máximo 2 minutos con la interpretación de la canción seleccionada.
- b) Este puede ser grabado con un celular en formato vertical o cualquier dispositivo electrónico que permita el registro de audio y video en formato **MP4, MOV, WMV o AVI.**



Dependiendo de la modalidad de postulación la entrega del video puede ser en uno de estos tres formatos:

1. **Plataformas digitales:** el o la postulante podrá subir el video a plataformas digitales tales como: **Youtube, Vimeo, Google Drive, iCloud Drive, WeTransfer, Dropbox o cualquiera similar** y adjuntar el link a la postulación online. Será responsabilidad del o la participante garantizar que sea posible para los evaluadores acceder a la visualización del video.
2. **Correo electrónico:** el o la postulante podrá subir el video a plataformas digitales tales como: **Youtube, Vimeo, Google Drive, iCloud Drive, WeTransfer, Dropbox o cualquiera similar** y adjuntar el link a la postulación que será enviada vía correo electrónico a la dirección cultura@quilicura.cl. Será responsabilidad del o la participante garantizar que sea posible para los evaluadores acceder a la visualización del video.
3. **Presencial:** Las y los postulantes podrán entregar su postulación presencialmente acompañando a la ficha de postulación un pendrive en cualquiera de los tres puntos habilitados para la entrega de postulaciones presenciales. Revisar punto II. **¿CÓMO POSTULAR?** de las presentes bases.
 - El video en cuestión debe estar en formato **MP4, MOV, WMV o AVI**.
 - No se aceptará material audiovisual si en el dispositivo de entrega se detectan virus informáticos, malware u otros similares.

IV. SOBRE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN

- a) Las y los participantes representarán como solistas a su población/villa.
- b) Se seleccionarán un máximo de 30 participantes en total, quienes se presentarán el día **19 de agosto** en el escenario del Centro Cultural Municipal.
- c) Donde habrá un jurado compuesto por 5 personas, que utilizarán la misma pauta de evaluación en todas las instancias.
- d) Las y los seleccionados serán informados previamente y publicados en la página web y redes sociales de la Municipalidad de Quilicura, a más tardar a las 23:59 hrs del día **14 de agosto de 2023**.



V. SEMIFINALES

- a) Una vez confirmadas las personas seleccionadas, se les enviará un correo electrónico que indicará el (de acuerdo a la villa que representará) horario y la logística del evento.
- b) Las canciones de autoría propia o cover no podrán extenderse a más de 4 minutos de duración.
- c) Las y los participantes podrán cambiar su canción de una etapa a otra siempre y cuando mantengan el formato requerido en el punto anterior.
- d) No se podrá sumar a personas al escenario, excepto del músico acompañante, si lo requiere.
- e) Se seleccionarán un total de 15 participantes para la final, donde se escogerá un primer, segundo y tercer lugar.
- f) La rúbrica de evaluación será la misma para todas y todos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEMIFINAL:

1. Afinación (Precisión melódica)	Notas del 1 al 7
2. Cuadratura (Precisión rítmica)	Notas del 1 al 7
3. Interpretación	Notas del 1 al 7
TOTAL	PROMEDIO DE NOTA

VII. SOBRE LA FINAL

- a) La final del "Festival de talentos de Quilicura: la voz del barrio" se realizará el 02 de septiembre a las 19:00 hrs. en un lugar a definir a criterio de condiciones climáticas y logísticas.
- b) Las y los participantes tendrán una presentación de máximo 5 minutos con la canción a elección.
- c) Las y los participantes serán evaluados por un jurado especializado, compuesto por 5 miembros, según criterios de pauta de evaluación de la final.
- d) Las y los participantes que logren contar con mayor asistencia de vecinas y vecinos del macro sector representado, podrán sumar un porcentaje de 5% a su promedio final de evaluación.



e) Criterios de evaluación de la final:

1. Afinación (Precisión melódica)	Notas del 1 al 7
2. Cuadratura (Precisión rítmica)	Notas del 1 al 7
3. Interpretación	Notas del 1 al 7
4. Originalidad interpretativa (estilo propio)	Notas del 1 al 7
5. Puesta en escena (expresión corporal)	Notas del 1 al 7
6. Presentación Personal	Notas del 1 al 7
TOTAL	PROMEDIO DE NOTAS

VI. BENEFICIOS DE LAS Y LOS FINALISTAS.

- a) Acceso a una clase de canto profesional antes de su presentación final.
- b) Acceso a asesoría de imagen para la presentación final. (asesoría en vestuario, maquillaje, peluquería y desplante escénico.)
- c) Acompañamiento en escena por bailarinas/es de nuestra comuna
- d) Preparación de material de difusión de cada participante

VIII. SOBRE LOS PREMIOS

a) RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:

Todas y todos los participantes de la "Final" recibirán un reconocimiento de la Alcaldía Ciudadana por su esfuerzo y talento demostrado en las distintas jornadas.

b) PREMIO EN DINERO

El primer, segundo y tercer lugar del "Festival Talentos de Quilicura: la voz del Barrio" recibirán un premio en dinero designado de la siguiente manera:

1er lugar: \$1.000.000.- (Un millón de pesos)

2do lugar: \$500.000.- (Quinientos mil pesos)

3er lugar: \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)



- En caso de que el o la ganadora sea menor de edad, el premio se le entregará a quien tenga la patria potestad del o la participante ganadora.
- El premio en efectivo se entregará hasta **15 días hábiles posterior a la final**.
- Los recursos serán obligados a la cuenta presupuestaria N°215-24-01-008, denominada "Premios y Otros", con cargo al presupuesto aprobado para la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Decreto Alcaldicio E N°5541 de fecha 12 de diciembre de 2022 que promulga Acuerdo N°338 del Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N°52, de fecha 12 de diciembre del 2022 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- La entrega de los recursos se efectuará a través de un cheque nominativo a los ganadores, previa autorización por decreto alcaldicio.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los organizadores podrán fotografiar, grabar en video o cualquier otro soporte digital las presentaciones de los talentos para ser exhibidos en tiempo real o posterior con fines de difusión en redes sociales o página web.
- Será motivo de descalificación inmediata, proferir groserías en el video o sobre el escenario, cometer actos que atenten contra la moral, el respeto y la tolerancia hacia otras personas y dirigirse directa o indirectamente de forma ofensiva hacia cualquier persona, vecinos, gestores, organizadores del concurso y funcionarios en general.
- Será motivo de descalificación inmediata la presentación de documentos o información falseada, así como la contravención de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases.
- **Aceptación de bases y Políticas del Concurso:**

En el caso de las y los participantes menores de edad deberán contar con autorización expresa de sus padres, madres o tutor, esta se debe adjuntar como una carta simple con certificado de nacimiento del participante y fotocopia del carnet de identidad del adulto que autoriza.

Para mayores de edad, con el simple envío de su ficha de postulación y video acepta las presentes bases.



ANEXO N°1

POSTULACIÓN FESTIVAL DE TALENTOS: LA VOZ DEL BARRIO

NOMBRE COMPLETO

RUT

FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

GENERO CON EL QUE TE IDENTIFICAS

¿POSEES ALGUNA DISCAPACIDAD?, SI LA RESPUESTA ES SI, FAVOR CUENTANOS DE QUE TIPO ES.

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

NACIONALIDAD



DIRECCIÓN

VILLA / POBLACIÓN

QUE TE MOTIVA A PARTICIPAR DE ESTA INSTANCIA

COMO TE ENTERASTE DE ESTA INSTANCIA

PRESENTA MATERIAL AUDIOVISUAL

SI	NO
----	----